

	La paz con legalidad es de todos	Agencia de Renovación del Territorio	INFORME	Código: FM-ECI-08
			EVALUACIÓN Y CONTROL INDEPENDIENTE	Versión: 01
			Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Fecha de publicación: 22/07/2019

Nº DE INFORME	5.7
TIPO DE INFORME	EVALUACIÓN A LA GESTION POR DEPENDENCIAS
PROCESOS	Direccionamiento Estratégico Gestión del Talento Humano
RESPONSABLES	Secretaria General, Jefe Oficina Jurídica, Jefe Oficina de Planeación, Jefe Oficina de comunicaciones, Director DEEP, Director DIPRO, Director DPGI, Director DSCI, y Subdirectores ART
EQUIPO AUDITOR	
Nancy del Socorro Gomez Narváez Bernabe Vergara Bejarano Miguel Angel Saavedra Avila Marisol Gutierrez Hernandez	

1. OBJETIVO GENERAL

Consolidar y dar a conocer los resultados de la evaluación de la gestión de las dependencias de la Agencia de Renovación del Territorio -ART basados en la verificación de las actividades y metas de los Planes de Acción Institucional, por Dependencias y Acuerdos de Gestión vigencia 2021, con el fin de determinar el porcentaje de cumplimiento y que sean tomadas como criterio para la evaluación de desempeño de los funcionarios.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar el porcentaje de avance del Plan de Acción de la Dirección de cada dependencia evaluando las evidencias de los indicadores, metas y actividades definidas.
- Verificar el porcentaje de cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción Institucional a cargo de las dependencias de la ART responsables de su ejecución.
- Verificar el cumplimiento de los compromisos establecidos por los Gerentes Públicos de la Dirección de Estructuración y Ejecución de Proyectos en los Acuerdos de Gestión evaluados a través de los indicadores establecidos.
- Establecer el puntaje de evaluación de la gestión por dependencias de acuerdo con lo señalado en la Resolución 0010 de 2017 del DAPRE.

3. ALCANCE

La evaluación abarca el periodo comprendido entre el 31 de enero y el 31 de diciembre de 2021.

4. CRITERIOS (NORMATIVIDAD)

- **Ley 87 de 1993 Artículo 12.** Literal e) Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios.
- **Ley 909 de 2004**, inciso 2º del artículo 39. "... *El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento*".
- **Decreto 1083 de 2015**

Artículo 2.2.13.1.5. Evaluación de la gestión gerencial. *La evaluación de la gestión gerencial se realizará con base en los Acuerdos de Gestión, documentos escritos y firmados entre el superior jerárquico y el respectivo gerente público, con fundamento en los planes, programas y proyectos de la entidad para la correspondiente vigencia*

Artículo 2.2.13.1.10. Seguimiento. *Los compromisos pactados en el acuerdo de gestión deberán ser objeto de seguimiento permanente por parte del superior jerárquico. De dicho seguimiento se dejará constancia escrita de los aspectos más relevantes que servirán de soporte para la evaluación anual del Acuerdo.*

	La paz con legalidad es de todos	Agencia de Renovación del Territorio	INFORME	Código: FM-ECI-08
			EVALUACIÓN Y CONTROL INDEPENDIENTE	Versión: 01
			Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Fecha de publicación: 22/07/2019

Artículo 2.2.13.1.11. Evaluación. *Al finalizar el período de vigencia del Acuerdo se deberá efectuar una valoración para determinar y analizar los logros en el cumplimiento de los compromisos y resultados alcanzados por el gerente público, con base en los indicadores definidos.*

El encargado de evaluar el grado de cumplimiento del acuerdo es el superior jerárquico, con base en los informes de planeación y control interno que se produzcan.

La función de evaluar será indelegable y se llevará a cabo dejando constancia escrita, en un plazo no mayor de tres meses contado a partir de la finalización de la vigencia del Acuerdo.

Artículo 2.2.21.3.4.- Planeación. La planeación concebida como una herramienta gerencial que articula y orienta las acciones de la entidad, para el logro de los objetivos institucionales en cumplimiento de su misión particular y los fines del Estado en general, es el principal referente de la gestión y marco de las actividades del control interno puesto que a través de ella se definen y articulan las estrategias, objetivos y metas.

Parágrafo d. La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces: Evalúa el proceso de planeación, en toda su extensión; implica, entre otras cosas y con base en los resultados obtenidos en la aplicación de los indicadores definidos, un análisis objetivo de aquellas variables y/o factores que se consideren influyentes en los resultados logrados o en el desvío de los avances. La identificación de estas variables, su comportamiento y su respectivo análisis permite que la formulación de las recomendaciones de ajuste o mejoramiento al proceso, se realice sobre soportes y criterios válidos y visibles fortaleciendo así la función asesora de estas oficinas.

Artículo 2.2.21.3.5.- Organización. Función básica de la gestión gerencial, que consiste en realizar la división y distribución de funciones y competencias asignadas, con miras a lograr los fines y objetivos institucionales y del Estado. **Parágrafo. La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces:** Evalúa que estén claramente definidos los niveles de autoridad y responsabilidad y que todas las acciones desarrolladas por la entidad se enmarquen dentro de este contexto.

Artículo 2.2.21.3.6.- Ejecución. Implica el desarrollo de las actividades de la organización, determinadas en el proceso de planeación, que contribuyen al logro de los objetivos corporativos establecidos, mediante la aplicación y/o combinación adecuada de procesos, procedimientos, métodos, normas, recursos, sistemas de comunicación, información y seguimiento. **Parágrafo. □ La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces:** Evalúa los procesos misionales y de apoyo, adoptados y utilizados por la entidad, con el fin de determinar su coherencia con los objetivos y resultados comunes e inherentes a la misión institucional.

➤ **Ley 1474 de 2011**

Artículo 74. Plan de acción de las entidades públicas. A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.

➤ **Decreto Reglamentario 1227 de 2005, artículo 52.** *El desempeño laboral de los empleados de carrera administrativa deberá ser evaluado y calificado con base en parámetros previamente establecidos a partir de los planes anuales de gestión del área respectiva, de las metas institucionales y de la evaluación que sobre el área realicen las oficinas de control interno o quienes hagan sus veces, de los comportamientos y competencias laborales, habilidades y actitudes del empleado, enmarcados dentro de la cultura y los valores institucionales.*

➤ **Circular 04 de 2005** del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control. “... *El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente: a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno.*

➤ Anexo Técnico del Acuerdo No. 20181000006176 de la Comisión Nacional del Servicio Civil. “*dar a conocer a los evaluadores el resultado de la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias del año inmediatamente anterior, para que se tenga como uno de los criterios en la concertación de los compromisos del siguiente período de evaluación.*”

	La paz con legalidad es de todos	Agencia de Renovación del Territorio	INFORME	Código: FM-ECI-08
			EVALUACIÓN Y CONTROL INDEPENDIENTE	Versión: 01
			Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Fecha de publicación: 22/07/2019

- Guía metodológica para la Gestión del Rendimiento de los Gerentes Públicos Acuerdos de Gestión “Tú sirves a tu país, nosotros te servimos a ti”. DAFP. Enero de 2017
- Resolución No. 000076 del 28 de febrero de 2017 de la Agencia de Renovación del Territorio, por medio de la cual se adopta la Guía metodológica para la Gestión del Rendimiento de los Gerentes Públicos Acuerdos de Gestión del DAFP
- Resolución 0010 de 2017 del DAPRE Numeral 5.5. Por el cual se establece el Sistema Propio de Evaluación de Desempeño laboral para las entidades del sector Presidencia.
- Resolución N. 000060 de 2020 de la Agencia de Renovación del Territorio. Por la cual se adopta la Resolución 0010 de 2017 del DAPRE.
- Plan Estratégico y Plan de Acción Institucional ART y Planes de Acción dependencias ART vigencia 2021
- Acuerdos de Gestión Gerentes Públicos ART 2021

5. PERSONAL ENTREVISTADO

Delegados de las dependencias.

6. METODOLOGÍA

Previo a la ejecución del seguimiento se tomaron los Planes de Acción publicados en la página web de la ART en los siguientes enlaces: https://www.renovacionterritorio.gov.co/Documentos/metas_objetivos_e_indicadores_de_gestion/planes_de_accion/formulacion_planes_de_accion_2021 y en https://www.renovacionterritorio.gov.co/Documentos/planes_estrategicos/2021 el Plan de Acción Institucional, para determinar las metas a cargo de la dependencia.

Se solicitó a la Oficina de Planeación el seguimiento reportado de los Planes de Acción de las dependencias de la vigencia 2021 con corte a diciembre 31 de 2021. Se informó con memorando la ejecución del seguimiento y se coordinaron reuniones virtuales por la herramienta Microsoft Teams, en las cuales se solicitaron las evidencias relacionadas con las actividades ejecutadas por los responsables.

Para la evaluación de los acuerdos de gestión, se solicitó al Grupo de Talento Humano la remisión de los Acuerdos suscritos para la vigencia 2021. A partir de la información suministrada y las mesas de trabajo realizadas por el GIT de Control Interno en Teams, se verificaron los avances de cada compromiso gerencial y se analizaron las evidencias presentadas por los responsables como soporte de la ejecución de indicadores.

Las evidencias se compilaron en carpetas electrónicas en el repositorio de información ONEDRIVE, sobre las mismas, se realiza la verificación para la evaluación porcentual de cumplimiento promedio, observando los cambios realizados en el transcurso de la vigencia.

Con el resultado cuantitativo de cada compromiso de los acuerdos de gestión de los Gerentes Públicos adscritos a la dependencia y las metas de los planes de acción, de acuerdo al promedio ponderado se evaluó de acuerdo a siguientes rangos, el nivel de ejecución al corte así:

NIVEL DE EJECUCIÓN METAS	
RANGO	CALIFICACIÓN
Entre el 86% y 100%	Alto
Entre el 61% y 85%	Adecuado
Entre el 51% y 60%	Medio
Entre el 21% y 50%	Bajo
Entre el 0% y 20%	Muy bajo

Fuente: Elaboración propia GITCI

Para la calificación del puntaje final de la Evaluación de la Dependencia, se tuvo en cuenta lo señalado en la Resolución 0010 de 2017 del DAPRE adoptada por la ART con Resolución 000060 de 2020 que menciona lo siguiente:

11.3 Evaluación de la gestión por áreas, dependencias o procesos por parte de la Oficina de Control Interno.

Para otorgar la calificación de este componente a la evaluación del desempeño del servidor público, el evaluador deberá tener en cuenta el resultado de la evaluación a la gestión anual que realice la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces al área, a la dependencia o al proceso, la cual deberá ser entregada a más tardar el 30 de enero de cada año y aplicar la siguiente escala así:

Resultado de la Evaluación del área, de la dependencia o del proceso	Calificación Otorgada al Evaluado
Entre el 95% y el 100%	10
Entre el 90% y 94,9%	8
Entre el 85% y el 89,9%	5
Entre el 80% y el 84,9%	3
Menor del 80%	1

Teniendo en cuenta que el resultado de la evaluación efectuada por la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces corresponde a la gestión del área, de la dependencia o del proceso, esta no podrá ser modificada por el evaluador o evaluado.

Fuente: Resolución 0010 de 2017 DAPRE

7. DESARROLLO

En los siguientes cuadros se resumen los resultados de la evaluación por cada dependencia. Los informes detallados con la descripción de los avances, fueron remitidos a cada uno de los responsables.

7.1. Ejecución Planes de Acción por Dependencias Vigencia 2021:

CONSOLIDADO EJECUCIÓN PLANES DE ACCIÓN POR DEPENDENCIAS VIGENCIA 2021			
Dependencia	Metas	% Ejecución Plan	Ejecución Presupuestal
Dirección de Estructuración y Ejecución de Proyectos	4	100%	88%
Dirección de Programación y Gestión para la Implementación	22	97%	99%
Dirección de Información y Prospectiva	11	100%	98%
Dirección de Sustitución de Cultivos de uso Ilícito	9	85%	48%*
Oficina de Planeación	31	100%	N.A
Oficina Jurídica	7	100%	N.A
Oficina de Comunicaciones	7	97%	N.A
Oficina de Tecnologías de la Información	3	90%	90%
Secretaría General	13	100%	100%
Grupo de Control Interno	10	87%	N.A
Cumplimiento Promedio Planes de Acción de las Dependencias	95.6%		87%

Fuente: Informes de Seguimiento Planes de Acción Dependencias elaborados por el Grupo Control Interno

*Recursos No PGN

	La paz con legalidad es de todos	Agencia de Renovación del Territorio	INFORME	Código: FM-ECI-08
			EVALUACIÓN Y CONTROL INDEPENDIENTE	Versión: 01
			Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Fecha de publicación: 22/07/2019

DPGI:

Meta	Ejecución Física	Recursos Aprobados	Recursos Ejecutados	% Ejecución Recursos*
30 organizaciones de pequeñas iniciativas PDET fortalecidas a través de "Yo me Subo a mi PDET"	100%			
65 organizaciones PDET fortalecidas a través de la estrategia Obras PDET	100%			
36 municipios con Instancias de Gerencia de Proyectos PDET (IGPPDET) implementada	100%			
170 municipios fortalecidos - Asistencia técnica a municipios PDET para alinear los instrumentos de planeación, programación	100%			
170 municipios fortalecidos - Asistencia técnica a municipios PDET para fortalecimiento de capacidades en el ciclo de	100%			
28 municipios con asistencia técnica para la formulación de proyectos de actualización del POT o componentes del mismo	100%			
170 encuentros municipales de Grupos Motor con Alcaldías Municipales y Coordinaciones Regionales.	99%			
170 encuentros municipales de Grupos Motor con delegados de grupos poblacionales de otras Agencias Públicas.	54*			
32 Encuentros Regionales para "Socialización de avances de la Estrategia Nación - Territorio con Círculos de Información"	100%			
9842 iniciativas con ruta de implementación activada	100%			
48 Sesiones institucionales	100%			
768 mesas de impulso por pilar	96%			
32 rondas territoriales	100%			
6 lineamientos técnicos operativos concertados	67%			
15 instancias MEC con planes de trabajo	80%			
1 Plan de financiamiento para la implementación de los PDET	100%			
1 metodología para financiamiento de proyectos priorizados en los planes de trabajo definidos en las mesas de impulso 2021	100%			
3 proyectos cofinanciados	100%			
1.2 billones marcados con trazador Paz PDET	100%			
1 billón marcado con trazador Paz PDET en el Anexo de Gasto	100%			
4.4 billones	100%			
\$250.000 millones asignados a proyectos en el marco del mecanismo de OXI	99,9%			
Total ejecución 2021	97%	\$12.301.180.000	\$12.182.850.000	99,04%

Fuente: Informe de Evaluación DPGI- Elaboración Propia

* Se ajustó el Proyecto de Inversión "Apoyo a la implementación de los programas" – Ejecución Corresponde a contratos PS viáticos y tiquetes

	La paz con legalidad es de todos	Agencia de Renovación del Territorio	INFORME	Código: FM-ECI-08
			EVALUACIÓN Y CONTROL INDEPENDIENTE	Versión: 01
			Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Fecha de publicación: 22/07/2019

DSCI:

Descripción de la Meta	Ejecución Física	Recursos Aprobados	Recursos Ejecutados	% Ejecución Recursos
72.287 familias con 6 ciclos de pago por concepto de Asistencia Alimentaria Inmediata	98%	***	\$45.568.678.437	N/A
72.287 familias con Asistencia Técnica Integral	104%	***	\$50.301.130.239	N/A
72.287 familias con proyectos de Autosostenimiento y Seguridad Alimentaria (AySA)	91%	***	\$17.538.127.200	N/A
37.678 familias con Proyectos Productivos de Ciclo Corto (PPCC)	64%	***	\$187.351.729.200	N/A
9.912 familias con Proyectos Productivos de Ciclo Largo (PPCL)	20%	***	\$8.994.367.126	N/A
8.580 recolectores atendidos en el marco del PAI a recolectores	68%	***	\$29.437.238.240	N/A
50.000 hectáreas de cultivos ilícitos erradicados en el marco de los acuerdos de sustitución	92%	N/A	*	N/A
329 iniciativas PISDA activadas en los municipios PISDA-PDET	98%	N/A	**	N/A
10% de iniciativas PISDA activadas en los municipios PISDA-No PDET	130%	N/A	**	N/A
Total – a Diciembre 2021	85%	\$709.341.469.794	\$339.191.270.442	48%*

Fuente: Informe de Evaluación DSCI- Elaboración Propia

*Recursos No PGN.

DIPRO

Meta	Ejecución Física	Recursos Aprobados	Recursos Ejecutados	% Ejecución Recursos*
1 modelo de gobierno de información PDET definido e implementado	100%	\$ 258.131.390	\$ 258.131.390	100%
8 componentes de software requeridos por la operación de Central de Información implementados	100%	\$ 847.915.477	\$ 817.186.725	96%
6000 iniciativas con formulación integral	0%	*	*	*
4 Modelos y/o ejercicios de analítica de datos	100%	\$ 802.333.180	\$ 771.968.804	96%
3 Documentos de análisis elaborados sobre temáticas PDET	100%	**	**	**
1 documento de diseño de la evaluación de la línea base	100%	**	**	**
Base de datos con información de los proyectos priorizados en los planes de trabajo 2021	100%	\$ 668.439.953	\$ 668.439.953	100%
100% esquema de monitoreo a la gestión y generación de alertas para iniciativas y proyectos PDET implementado	100%	***	***	***
2 Informes de Seguimiento a la Implementación PDET	100%	***	***	***
12 Reportes de seguimiento mensuales a la implementación de los PDET.	100%	***	***	***
Salidas de información diseñadas	100%	***	***	***
Total corte diciembre 2021	100%	\$	\$	98%

Fuente: Informe de Evaluación DIPRO- Elaboración Propia

DEEP:

Meta	Ejecución Física	Recursos Aprobados	Recursos Ejecutados (Obligados)	% Ejecución Recursos*
70 PROYECTOS ESTRATÉGICOS ESTRUCTURADOS	100%	\$ 450.000.000	\$50.000.000	11%
3 PROYECTOS INTEGRADORES FINANCIADOS	100%	\$2.215.000.000	\$1.927.446.437	87%
68 INFORMES DE SUPERVISIÓN ENTREGADOS (DE LOS 11 PROYECTOS INTEGRADORES VIGENCIA 2020 Y 2021)	100%	\$17.566.000.000	\$13.969.264.219,51	80%
SEGUIMIENTO A LA ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS EN LAS ZONAS PDET - 1087 INFORMES DE ACTIVIDADES APROBADOS	100%	\$9.200.000.000	\$9.915.623.461,80	108%
Total 2021	100%	\$29.431.000.000	\$25.862.334.118,91	88%

Fuente: Informe de Evaluación DEEP- Elaboración Propia

Secretaría General:

Meta	Ejecución Física	Recursos Aprobados	Recursos Ejecutados	% Ejecución Recursos*
Trámites presupuestales en línea	100	N/A	N/A	N/A
Cuenta fiscal digitalizada	100%	N/A	N/A	N/A
200 funcionarios y/o contratistas capacitados	100%	N/A	N/A	N/A
200 Metro Lineales (Archivo)	100%	\$374.681.687	\$374.681.687	100%
Programa Gestión Documental implementado.	100%	\$2.998.800	\$2.998.800	1000%
1 Jornada (Reforestación)	100%	\$3.657.790	\$3.657.790	0%
4 Jornadas (Temas Contractuales)	100%	N/A	N/A	N/A
2 Capacitaciones (Temas Contractuales)	100%	N/A	N/A	N/A
18 Sensibilizaciones (Temas Contractuales)	100%	N/A	N/A	N/A
1 (Programa de Bilingüismo)	100%	\$45.000.000	\$45.000.000	100%
1 Diplomado (Coaching Gerencial)	100%	\$65.000.000	\$65.000.000	\$100
1 Medición (Clima Laboral)	100%	\$7.366.400	\$7.366.400	\$0
1 medición (cumplimiento ISO 45001)	100%	\$25.364.850	\$25.364.850	\$100
Total corte Diciembre 2021	100%	\$ 524.069.527	\$524.069.527	100%

Fuente: Informe de Evaluación SG- Elaboración Propia

Dependencias evaluadas únicamente con Plan de Acción:

Dependencia	Metas / Actividades	Ejecución	Nivel
Oficina de Planeación	31	100%	ALTO
Oficina Jurídica	7	100%	ALTO
Oficina de Comunicaciones	7	97%*	ALTO
Grupo de Control Interno	10*	87**	ALTO

Fuente: Informes a Oficinas de Planeación, Jurídica y Comunicaciones.

*La sumatoria final no puede exceder el 100% y algunas metas no se cumplieron al 100% por lo cual baja de 100 a 97%.

**Tomado del Plan de Acción de la Dependencia enviado a la Oficina de Planeación. El resultado de ejecución del PAAI 2021 con 238 metas y 78 actividades, tuvo una ejecución del 90% reportado en el Informe de gestión.

	La paz con legalidad es de todos	Agencia de Renovación del Territorio	INFORME	Código: FM-ECI-08
			EVALUACIÓN Y CONTROL INDEPENDIENTE	Versión: 01
			Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Fecha de publicación: 22/07/2019

7.2. Ejecución metas Plan de Acción Institucional Vigencia 2021:

Dependencia	Ejecución	Ejecución Recursos	Nivel
Dirección de Estructuración y Ejecución de Proyectos	86%	66%	ALTO
Dirección de Programación y Gestión para la Implementación	100%	99%	ALTO
Dirección de Información y Prospectiva	100%	98%	ALTO
Dirección de Sustitución de Cultivos de uso Ilícito	77%	73%	ADECUADO
Oficina de Planeación	N.A	-	
Oficina Jurídica	N.A	-	
Oficina de Comunicaciones	N.A	-	
Oficina de TI	100%	95,23%	ALTO
Secretaría General	100%	100%	ALTO
Grupo de Control Interno	N.A	-	

Fuente: elaboración propia

DPGI

INDICADORES	META	EJECUTADAS	% EJECUCION	Recursos PGN	Ejecución Recursos
Iniciativas PATR con ruta de gestión activada	3281	3422	100%		
Municipios fortalecidos	170	170	100%		98,89%
Organizaciones comunitarias fortalecidas	95	95	100%	\$ 8.100.000.000	
Encuentros de socialización realizados a nivel regional y municipal	372	294	79%		
Instancias MEC con planes de trabajo para la operatividad en la implementación y seguimiento de las iniciativas étnicas.	15	12	80%		
Proyectos cofinanciados presupuesto PGN ART	3	3	100%	\$ 4.201.180.000	99,32%
Recursos movilizados del mecanismo de obras por impuestos asignados a proyectos	\$ 250.000	\$249.766 mill	99,9%		
Recursos Movilizados a través del trazador Construcción de PAZ	\$1,2 billones	\$1.8 mill (aprox.)	100%		
Recursos Movilizados a través OCAD PAZ	\$4,4 billones	\$4.4 Bill	100%		
Ejecución Promedio			95,4%	\$12.301.180.000	99%

Fuente: Informe de Evaluación DPGI- Elaboración Propia

DEEP

INDICADORES	META	EJECUTADAS	% EJECUCION METAS	Recursos	Ejecución Recursos	% Ejecución Recursos
Proyectos PDET estructurados ART	70	70	100%	\$ 4.130.000.000+	\$3.730.000.000	90%
Obras contratadas para estructuración y ejecución Fase IV	85*	29	34%	\$115.554.132.826**	\$ 1.132.411.500	1%
Obras PDET terminadas	400*	387	97%	\$ 1.386.000.000**	\$8.930.400	0,6%
Proyectos integradores en ejecución ART	13	13	100%	\$ 25.156.100.000+	\$22.132.334.119	88%
Proyectos Integradores en ejecución FRISCO	24	24	100%	\$ 32.209.914.748 ++	\$14.992.888.724	46,5 %
Ejecución Promedio Metas y Recursos PGN		86%	\$29.431.100.000	\$25.862.334.119	88%	
Total Recursos asignados a la DEEP (PGN, FRISCO y FCP) y Ejecución			\$61.496.014.748	\$ 41.996.564.743	68%	

Fuente: Informe de Evaluación DEEP- Elaboración Propia

DSCI:

INDICADOR	META	EJECUTADA	% EJECUCION	Recursos Estimados	Ejecución Recursos
Área de cultivos ilícitos erradicados en el marco de los acuerdos de sustitución	50.000 hectáreas	45.761 hectáreas	92%	\$0	N/A
Número de familias vinculadas al PNIS con 6 ciclos de pago por concepto de Asistencia Alimentaria Inmediata (AAI)	72.287 familias	70.655 familias	98%	\$ 38.631.601.000	118%
Número de familias vinculadas al PNIS con Asistencia Técnica Integral (ATI)	72.287 familias	75139 familias	104%	\$ 66.003.520.000	76%
Número de familias vinculadas al PNIS con proyectos de Autosostenimiento y Seguridad Alimentaria (AySA)	72.287 familias	66.029 familias	91%	\$ 27.377.240.000	64%
Número de familias vinculadas al PNIS con Proyectos Productivos de Ciclo Corto (PPCC)	37.678 familias	24097 familias	64%	\$556.904.700.000	34%
Número de familias con proceso de sustitución finalizado	9.912 familias	1986 familias	20%	\$ 0	N/A
Número de recolectores atendidos en el marco del PAI a recolectores	8.580 recolectores	5.816 recolectores	68%	\$ 0	N/A
Ejecución Promedio				77%	\$688.917.061.000

Fuente: Informe de Evaluación DSCI- Elaboración Propia

	La paz con legalidad es de todos	Agencia de Renovación del Territorio	INFORME	Código: FM-ECI-08
			EVALUACIÓN Y CONTROL INDEPENDIENTE	Versión: 01
			Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Fecha de publicación: 22/07/2019

DIPRO

INDICADORES	META	EJECUTADAS	% EJECUCION	Recursos	Ejecución Recursos
Modelo de gobierno de información en implementación	1	1	100%	\$ 258.131.390	100%
Portal de consulta sobre avance PDET implementado	1	1	100%	\$ 817.186.725	96 %
Sistema de alertas en operación	1	1	100%	\$ 771.968.804	96%
Iniciativas con formulación integral	4.000	4.000	100%	\$ 817.186.725	96 %
Ejercicios de analítica y prospectiva desarrollados	4	4	100%	\$668.439.953	100%
Ejecución Promedio			100%	\$2.515.726.872	98%

Fuente: Informe de Evaluación DIPRO- Elaboración Propia

Secretaría General

INDICADORES	META	EJECUTADAS	% EJECUCION	Recursos	Ejecución Recursos
Metros lineales de archivo intervenido segunda fase de aplicación de las TVD	200 ML	505 ML	100%	\$ 374.681.687	100%
Implementar el Programa de Gestión Documentos Electrónicos y elaborar el Plan de Emergencias para los documentos del archivo	100%	100%	100%	\$ 2.998.800	100 %
Jornada de reforestación como medida para mitigar las emisiones de CO2 a la atmósfera	1	1	100%	\$ 3.657.790	100%
Programa de Bilingüismo Implementado	1	1	100%	\$ 45.000.000	1000 %
Diplomado para los servidores de libre nombramiento y remoción y coordinadores en Coaching Gerencial	1	1	100%	\$ 65.0000.000	100%
Medición de cumplimiento ISO 45001 SST	1	1	100%	\$ 25.364.850	100%
Funcionarios y/o contratistas capacitados en servicio al ciudadano	200	393	100%	N/A	N/A
Ejecución Promedio			100%	\$ 516.703.127	100%

	La paz con legalidad es de todos	Agencia de Renovación del Territorio	INFORME	Código: FM-ECI-08
			EVALUACIÓN Y CONTROL INDEPENDIENTE	Versión: 01
			Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Fecha de publicación: 22/07/2019

7.3. Ejecución Acuerdos de Gestión 2021 por dependencia:

Dependencia	Nivel cumplimiento promedio	Nivel de Cumplimiento
Dirección de Estructuración y Ejecución de Proyectos	99,8%	Alto
Dirección de Programación y Gestión para la Implementación	96,2%	Alto
Dirección de Información y Prospectiva	100%	Alto
Dirección de Sustitución de Cultivos de uso Ilícito	91%	Alto
Oficina de Planeación	N.A	-
Oficina Jurídica	N.A	-
Oficina de Comunicaciones	N.A	-
Oficina TI	N.A	-
Secretaría General	100%	Alto
Grupo de Control Interno	N.A	-

DEEP

Resumen ejecución Acuerdos de Gestión DEEP		
Dependencia	% avance promedio indicadores	Nivel de ejecución al corte
Dirección de Ejecución y Evaluación de Proyectos	99,7%	Alto
Subdirección de Infraestructura y Hábitat	99,4%	Alto
Subdirección de Reconciliación y Desarrollo Social	100%	Alto
Subdirección de Ordenamiento y Desarrollo Sostenible	100%	Alto
Subdirección de Desarrollo Económico	100%	Alto
Promedio Total Acuerdos de Gestión DEEP a Dic/21:	99,82%	Alto

Fuente: Informe de Evaluación DEEP- Elaboración Propia

DPGI

Dependencia	% avance promedio indicadores	Nivel de ejecución al corte
Dirección de Programación y Gestión para la Implementación	95%	Alto
Subdirección de Financiamiento	99,9%	Alto
Subdirección de Programación y Coordinación	95%	Alto
Subdirección de Fortalecimiento Territorial	95%	Alto
Promedio ejecución Total Acuerdos de Gestión DPGI 2021:	96,2%	Alto

Fuente: Informe de Evaluación DPGI- Elaboración Propia

DISC

Dependencia	% avance promedio indicadores	Nivel de ejecución al corte
Dirección de Sustitución de cultivos de Uso Ilícito - DSCI	91%	Alto

Fuente: Informe de Evaluación DISC- Elaboración Propia

	La paz con legalidad es de todos	Agencia de Renovación del Territorio	INFORME	Código: FM-ECI-08
			EVALUACIÓN Y CONTROL INDEPENDIENTE	Versión: 01
			Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Fecha de publicación: 22/07/2019

DIPRO

Dependencia	% avance promedio indicadores	Nivel de ejecución al corte
Dirección de Información y Prospectiva	100%	Alto
Subdirección de Gestión de Información	100%	Alto
Subdirección de Análisis y Monitoreo	100%	Alto
Promedio Total Acuerdos de Gestión DIPRO con corte a Dic/21:	100%	Alto

Fuente: Informe de Evaluación DISC- Elaboración Propia

Secretaría General

Dependencia	% avance promedio indicadores	Nivel de ejecución al corte
GIT Servicios Administrativos	100%	Alto
GIT Servicios Administrativos	100%	Alto
GIT Talento Humano	100%	Alto
GIT Talento Humano	100%	Alto
GIT Atención al Ciudadano	100%	Alto
Promedio Total Acuerdos de Gestión Secretaría General con corte a Dic/21:	100%	Alto

Fuente: Informe de Evaluación DISC- Elaboración Propia

Resultado final consolidado Evaluación a la Gestión por Dependencias

Dependencia	%Ejecución Recursos PGN	% Evaluación dependencia	Puntos
Dirección de Estructuración y Ejecución de Proyectos	88%	93,45%	8
Dirección de Programación y Gestión para la Implementación	99%	97%	10
Dirección de Información y Prospectiva	98%	99,5%	10
Dirección de Sustitución de Cultivos de uso Ilícito	N.A	83%	3
Oficina de Planeación	N.A	100%	10
Oficina Jurídica	N.A	100%	10
Oficina de Comunicaciones	N.A	97%	10
Oficina TI	92,6%	95%	10
Secretaría General	100%	100%	10
Grupo de Control Interno	N.A	N.A	N.A

Fuente: Informes de Evaluación de Gestión por Dependencia- Elaboración propia

	La paz con legalidad es de todos	Agencia de Renovación del Territorio	INFORME	Código: FM-ECI-08
			EVALUACIÓN Y CONTROL INDEPENDIENTE	Versión: 01
			Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Fecha de publicación: 22/07/2019

8. OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO

A continuación se relacionan los HALLAZGOS identificados con la letra “H” y las OBSERVACIONES identificadas con la letra “O”

Nº	TIPO	DESCRIPCIÓN
1	O	<p>En el Plan de Acción de la DEEP se estableció la meta 70 proyectos estratégicos estructurados que en el Plan de Acción Estratégico se denomina Proyectos PDET Estructurados; siendo similares en ambos planes se determinan de manera diferente los recursos y ejecución de los mismos, toda vez que los 450millones que se referencian en el Plan de la dependencia de los cuales se ejecutaron 50mill y no corresponden a la ejecución de la meta.</p> <p>Para dicha meta, en el Plan de Acción Institucional se asignaron \$4.130mill de los cuales se ejecutaron \$3.680mill que corresponden al seguimiento para la estructuración de proyectos, más 50 millones del convenio realizado con FINDETER para estructurar proyectos (reportado en la meta del Plan de la dependencia).</p> <p>Los 70 proyectos se estructuraron con personal de la ART (InHouse) y no con los recursos estimados en el Plan de Acción de la Dependencia para esta meta. Es así que en la ejecución de la meta los recursos ejecutados corresponden al seguimiento para la estructuración de proyectos que en el reporte de obligaciones SIIF se desagrega así: Contrato de obra (\$5.286mill), Contrato de Consultoría (\$747mill), Convenio (\$6.352mill), contratos de prestación de servicios (\$982mill) y contrato Interadministrativo (\$2.577mill). La sumatoria de estos ítems, corresponde a la ejecución de las metas 1, 2 y 3 del Plan de la dependencia (70 proyectos estructurados, 3 proyectos integradores financiados y 68 informes de supervisión de 11 proyectos integradores).</p> <p>La información reportada en el Plan de Acción de la Dependencia - PAD no es clara en su planeación como tampoco en la ejecución reportada.</p> <p>Lo ejecutado en la Actividad 4 supera el 100%, es decir, se planearon \$9.200.000.000 y se reporta ejecución por \$9.915.623.461 (obligados), cifra que corresponde a la suma de los ítems del Reporte de Obligaciones sobre los recursos asignados a la DEEP (CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS – PROFESIONALES, ORDEN ADMINISTRATIVA y ORDEN DE COMPRA). El Valor restante en el cuadro que evidencia la ejecución a partir de los recursos obligados, corresponde a las actividades 1, 2 y 3 del PAD.</p> <p>Eso difícil determinar cuánto sería la asignación y ejecución en cada ítem para relacionarla con las metas del Plan de Acción Institucional de forma desagregada; siendo entonces \$4.130.000.000 el valor tomado para la ejecución de la meta 1 la que debería vislumbrarse en ambos planes.</p>

Plan de Acción Dependencia			Plan de Acción Institucional				
Meta	Recursos Aprobados	Recursos Ejecutados (Obligados)	INDICADORES	META	Recursos	Ejecución Recursos	Fuente
70 PROYECTOS ESTRATEGICOS ESTRUCTURADOS	\$ 450.000.000	\$ 50.000.000,00	Proyectos PDET estructurados ART	70	\$ 4.130.000.000	\$ 3.730.000.000	PGN Proyecto de Inversión reactivación económica, social y ambiental
3 PROYECTOS INTEGRADORES FINANCIADOS	\$ 2.215.000.000	\$ 1.927.446.437,00	Proyectos integradores en ejecución ART	13	\$ 25.301.100.000	\$ 22.132.334.119	
68 INFORMES DE SUPERVISION ENTREGADOS (DE LOS 11 PROYECTOS INTEGRADORES VIGENCIA 2020 Y 2021)	\$ 17.566.000.000	\$ 13.969.264.219,51	Subtotal - Ejecución recursos		\$ 29.431.100.000	\$ 25.862.334.119	
SEGUIMIENTO A LA ESTRUCTURACION Y EJECUCION DE PROYECTOS EN LAS ZONAS PDET - 1087 INFORMES DE ACTIVIDADES APROBADAS	\$ 9.200.000.000	\$ 9.915.623.461,80	Obras contratadas para estructuración y ejecución Fase IV	85*	\$ 115.554.132.826		
Total Recursos aprobados y Ejecutados	\$ 29.431.000.000	\$ 25.862.334.118,91	Obras PDET terminadas	400*	\$ 1.386.000.000		
			Subtotal - Ejecución recursos FCP		\$ 116.940.132.826		\$ 0
			Proyectos Integradores en ejecución FRISCO	24	\$ 32.209.914.748	14.992.888.724	Proyecto Inversión FRISCO (Recursos Cooperación)

Fuente: Análisis GIT Control Interno.

Ejecución DEEP - Reporte Obligaciones SIIF	Suma de Valor Actual
CONTRATO DE OBRA	\$ 5.286.532.230,35
CONTRATO DE CONSULTORIA	\$ 747.104.584,00
CONVENIO	\$ 6.352.983.218,60
CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 982.266.851,00
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	\$ 2.577.823.773,16
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	\$ 8.824.419.079,00
ORDEN ADMINISTRATIVA	\$ 801.227.744,80
ORDEN DE COMPRA	\$ 289.976.638,00
Total Ejecución Recursos	\$ 25.862.334.118,91

Fuente: Información DEEP

Por otra parte, según lo presentado, en el POA suscrito con FCP se observa que la meta SEGUIMIENTO EN LA TERMINACIÓN DE 350 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA EN MUNICIPIOS PDET 3 FASE 3 (2020-2021) identifica 350 obras y en el Plan de Acción Institucional se determinó como meta 400 obras; del mismo modo en la meta CONTRATAR 80 PROYECTOS DE OBRAS PDET DE MEDIANA ESCALA, en el Plan de Acción Institucional se determinó como meta 85 Obras contratadas para estructuración y ejecución Fase IV .

Con lo anterior, se observan inconsistencias en la definición y reporte de ejecución de recursos en los dos Planes y falta de alineación de las metas y reportes a cargo de la dependencia. La ejecución de recursos debe dar cuenta de la ejecución de las metas aprobadas en Consejo Directivo y en este mismo sentido debe hacerse la planeación y reportarse la ejecución de manera clara y alineada en los dos planes y acorde con lo estipulado en los proyectos de inversión.

Se observan debilidades en la ejecución de las actividades de control Nos. 5 y 9 del procedimiento de FORMULACIÓN, REPORTE Y SEGUIMIENTO A PLANES DE ACCIÓN Código: PD-PS-DE-01. Lideradas por la Oficina de Planeación.

 <p>La paz con legalidad es de todos</p> <p>Agencia de Renovación del Territorio</p>	INFORME EVALUACIÓN Y CONTROL INDEPENDIENTE Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Código: FM-ECI-08 Versión: 01 Fecha de publicación: 22/07/2019
--	--	---

9. RECOMENDACIONES

- Es necesario que la Oficina de Planeación verifique cuidadosamente la formulación de metas derivadas de la Planeación Estratégica, con el fin de alinear y generar consistencia en las actividades de los Planes de Acción por dependencias y recursos correspondientes para que sea clara la información a reportar. Es importante, además, revisar el cumplimiento de los lineamientos metodológicos, establecer Fichas de indicadores que evalúen avances y cumplimiento porcentual del Plan de Acción Institucional, así como los soportes que dan cuenta de la ejecución tanto de metas como de recursos; lo anterior, en aras de *Garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional* (Ley 87 de 1993 art. 2 literal d).
- Se sugiere revisar en el Mapa de Riesgos el riesgo *“Posibilidad de afectación reputacional por la inadecuada formulación de la Planeación Estratégica Institucional que puede afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales, debido a lineamientos, directrices y suministro de información imprecisa, incompleta o inoportuna por parte de las dependencias y regionales”*, puesto que la inadecuada formulación puede darse no solo sobre la Planeación estratégica sino en los acuerdos de gestión, los Planes de Acción de las dependencias y otros planes institucionales, sujetos de evaluación. Es pertinente actualizar el *Instructivo Plan de Acción INS-DE-01 de 2018* que recoja las necesidades y lineamientos actuales.
- Analizar y acordar con la Oficina de Planeación y el GIT de Talento Humano los periodos de seguimiento y evaluación de los acuerdos de gestión, atendiendo los lineamientos de la planeación institucional de acuerdo con lo establecido en la *Guía para la gestión de empleos de naturaleza gerencia - V 3 - Mar20* del DAFF páginas 32, 39, 46, 47 y 48.
- Es importante considerar que para la Evaluación de Gestión por Dependencias que realizan las Oficinas de Control Interno a presentar el 31 de enero de cada año (evaluando la vigencia anterior) una de las herramientas de dicha evaluación puede ser el resultado de los Acuerdos de gestión, para efectos de la evaluación de desempeño de los empleados de carrera, se sugiere tener en cuenta lo mencionado por el DAFF *“El acuerdo de gestión está muy ligado a la planeación institucional; por lo tanto, debe concertarse en el momento en que se adopten las metas y planes institucionales. Su evaluación debe realizarse en un plazo no mayor de tres meses, contado a partir de la finalización de la vigencia del acuerdo; sin embargo, es conveniente que este proceso se realice antes de que se surtan las evaluaciones del desempeño de los servidores de carrera, para que sirva de referente de las mismas”...* *“Cualquiera sea el sistema de evaluación que se adopte, éste debe establecerse reglamentariamente. Dicha reglamentación deberá contemplar, entre otras cosas, los criterios para involucrar la evaluación de gestión de las oficinas de control interno, la escala de valoración del acuerdo de gestión, las condiciones para obtener la máxima calificación. Se sugiere que en dicha reglamentación se contemplen también aspectos como el número de seguimientos que se realizarán en la vigencia del acuerdo, las fechas de concertación y evaluación de los acuerdos y el tratamiento de las evidencias de desempeño.”*¹
- Se sugiere de ser necesario, actualizar la Resolución No. 000076 del 28 de febrero de 2017 de la Agencia de Renovación del Territorio, *por medio de la cual se adopta la Guía metodológica para la Gestión del Rendimiento de los Gerentes Públicos Acuerdos de Gestión del DAFF*; si bien se mantiene la adopción de la Guía mencionada, esta fue ajustada en el 2020; en su defecto, se sugiere documentar en un instructivo o procedimiento con los aspectos puntuales desde la elaboración y formalización hasta la evaluación, roles y responsabilidades, fechas, entre otros, de acuerdo a las condiciones y necesidades de la ART.
- Las evidencias o soportes que dan cuenta de las actividades realizadas deben disponerse en un repositorio institucional cumpliendo los lineamientos de Gestión Documental, siendo de fácil acceso o consulta y deben estar disponibles para efectos de los seguimientos o evaluaciones que realicen las Oficinas de Planeación y Control Interno.

¹ https://www.funcionpublica.gov.co/preguntas-frecuentes/-/asset_publisher/sqxafjubsrEu/content/acuerdos-de-gesti-1 ¿Cuál es la fecha máxima para concertar y evaluar el acuerdo de gestión? ¿Se debe formalizar el acuerdo de gestión?

	La paz con legalidad es de todos	Agencia de Renovación del Territorio	INFORME	Código: FM-ECI-08
			EVALUACIÓN Y CONTROL INDEPENDIENTE	Versión: 01
			Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Fecha de publicación: 22/07/2019

10. CONCLUSIONES

El GIT de Control Interno realizó la evaluación de la gestión de las dependencias de la ART, basada en la verificación de evidencias de cumplimiento de actividades, metas e indicadores establecidos en las Planes de Acción y Acuerdos de Gestión aprobados para la vigencia 2021, lo que permitió obtener el resultado frente a su cumplimiento porcentual y establecer conforme a lo mencionado en la Metodología, la valoración en puntos por cada una de las dependencias, los cuales son tomados como criterio para las evaluaciones de desempeño de sus funcionarios sujetos de evaluación.

11. FIRMAS RESPONSABLES

Auditor:	Vo. Bo.
	
NOMBRE: MARISOL GUTIERREZ HERNANDEZ CARGO: Contratista	NOMBRE: DAIRO VLADIMIR COY CRUZ CARGO: Coordinador GIT de Control Interno
FECHA DE INFORME:	14 de febrero de 2022